

#### 4. Entrevista

*“CONFIAMOS QUE EL INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES,  
DE AQUÍ AL AÑO 2015, HABRÁ RECUPERADO EL LUGAR DE  
PRIVILEGIO QUE HISTÓRICAMENTE HA TENIDO”*

ENTREVISTA AL PROFESOR LUIS ORTIZ QUIROGA  
SOBRE EL INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES DE CHILE

(Entrevista preparada por J. WINTER E.)

El profesor Luis Ortiz Quiroga es, sin duda, uno de los más destacados académicos y abogados penalistas de nuestro país. A ello se agrega ahora que desde hace algunos meses ha asumido la presidencia del directorio del Instituto de Ciencias Penales de Chile por el período 2013 a 2015. Sobre este nuevo rol que asume y la importancia del Instituto, el prof. Ortiz ha tenido la amabilidad de contestar algunas preguntas para la Revista Chilena de Derecho y Ciencias Penales.

*RCDCP: El Instituto de Ciencias Penales de Chile tiene una larga existencia. ¿Cuál ha sido en el pasado la importancia del Instituto de Ciencias Penales?*

LOQ: El Instituto de Ciencias Penales se fundó en el año 1937, a iniciativa del Director General de Prisiones Manuel Jara Cristi y de otras figuras de la época y que, de acuerdo a los documentos de la época, tenía por objeto concretarse en el estudio complejo de las disciplinas vinculadas con el hombre delincuente y sus acciones o estados antisociales, e impulsar la reforma y progreso de la legislación penal. Su primer Directorio fue presidido por el profesor Raimundo del Río, posteriormente Decano de Derecho de la Universidad de Chile y que, entre otros, integraban el criminólogo Israel Drapkin y los profesores de Derecho Penal Valentín Brandau, Pedro Ortiz Muñoz y Daniel Schweitzer. En su creación influyeron diversos factores, como son la labor desarrollada desde el año 1935 por el Seminario de Derecho Penal y Medicina Legal de la Universidad de Chile y la aparición ese mismo año de la Revista de Ciencias Penales, cuyo primer número se publicó bajo los auspicios del Seminario, pero con la iniciativa y el financiamiento de la Dirección General de Prisiones. A ello debe agregarse el interés por los problemas penales derivados de la pasión y entusiasmo con que a la fecha se discutía la relevancia de la Criminología, como una especie de ciencia enciclopédica que, prácticamente, absorbía las disciplinas relativas al estudio del delito, incluyendo el Derecho Penal. La lucha de las Escuelas llegó con tardanza a nuestro país, pero generó una ardiente controversia entre clásicos y positivistas que, con las atenuaciones que da el tiempo, se prolongó por muchos años. La creación del Instituto cumplió un

rol articulador entre los interesados en el fenómeno del delito (Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Medicina Legal, Derecho Penitenciario), orientando a través de criterios técnicos las modificaciones de nuestra legislación, exponiendo a los organismos correspondientes los vacíos y defectos de las disposiciones legales vigentes y proponiendo soluciones. Su prestigio se fue acrecentando con los años, al extremo, podría decirse, que no había proyecto de ley importante vinculado con el Derecho Penal y ciencias afines, respecto del cual no se pedía previamente un informe al Instituto, tradición que, con vacíos derivados de nuestra contingencia histórica, se mantiene hasta el día de hoy. Además de lo señalado, el Instituto creó a través de los años una biblioteca que por el número y calidad de sus libros y de las revistas a las cuales estaba suscrito, constituyó una de las mejores de América y cuyo valor sigue vigente. Desde el año 1937 el Instituto asume la propiedad y Dirección de la Revista de Ciencias Penales, que, con diversas intermitencias, se publicó hasta el año 1994 y que por la calidad de sus contribuciones, tanto de especialistas nacionales como extranjeros, ha gozado de un justo renombre.

*RCDCP: El Instituto se ha destacado por tener como miembros a los más importantes penalistas nacionales. ¿Hay algunos que usted recuerde especialmente?*

LOQ: Me acuerdo, por razones de elemental gratitud, en primer lugar de los profesores Gustavo Labatut y Álvaro Bunster de quienes fui alumno y de don Luis Cousiño Mac-Iver quien, al volver de mis estudios hechos en Italia, me acogió generosamente en su cátedra como profesor auxiliar. A Labatut hay que recordarlo valorizando su obra como el primer ordenador en nuestro país de una dogmática coherente sin dejarse arrebatar por un positivismo mayoritario a la época. Bunster era un gran maestro, brillante expositor que nos introdujo en el vasto mundo del Derecho Penal Comparado Europeo, especialmente italiano, alemán y español, y un gran impulsor de vocaciones. Luis Cousiño, por su calidad humana y a su vigor y coraje intelectual el que se refleja en el hecho de que, a una altura de la vida en que el hombre comienza a pensar en descansar, emprende la tarea que se concreta en su impresionante Derecho Penal Chileno, en tres tomos sobre Parte General. Imposible olvidar a Eduardo Novoa Monreal quien se desempeñó como Presidente del Instituto por un decenio, entre 1959 y 1969, época de la mayor presencia nacional e internacional de nuestro Centro de Estudios y creador del proyecto del Código Penal Tipo para Latinoamérica de vasta resonancia en el continente, incluso en Europa.

*RCDCP: El Instituto también ha pasado por momentos difíciles, incluyendo la época de la dictadura, pero incluso también en los últimos años. ¿Cuáles han sido las dificultades más importantes que el Instituto ha debido enfrentar?*

LOQ: El período de auge del Instituto y su sostenida y prolífera actividad académica y científica comienza a declinar rápidamente con el golpe militar de

1973, destacados miembros, como Novoa, Politoff y Bustos se van al exilio, se disminuyeron los aportes que le otorgaba la Ley N° 12.265 de 1956 y la Revista perdió su regularidad, publicándose sólo de manera intermitente siete volúmenes entre 1974 y 1989. Esta situación se agravó en los últimos años privándosele totalmente de los fondos fiscales que recibía a contar del año 2000, obligando a adoptar drásticas medidas destinadas a proteger el valioso patrimonio de su biblioteca, la que se entrega en comodato a la Facultad de Derecho de la Universidad de Talca y a tener que arrendar su tradicional oficina de calle Huérfanos para atender sus gastos más esenciales, tareas todas que debieron enfrentar con serenidad y buen juicio mis antecesores, profesores Alfredo Etcheberry y Enrique Cury quienes, con un trabajo silencioso y con gran visión de futuro, fueron dando los pasos necesarios para consolidar su situación y reactivar su funcionamiento.

En suma, y respondiendo derechamente la última parte de su pregunta, no cabe duda que, entre las dificultades más importantes que el Instituto ha enfrentado, debe señalarse en primer lugar las graves divisiones políticas, e incluso académicas, que trajo consigo el golpe militar y el término de la democracia, con universidades vigiladas y un Estado de Derecho suprimido; en segundo término, la lamentable supresión de la subvención fiscal que le permitía poner al día y enriquecer su biblioteca, organizar congresos, invitar profesores extranjeros y mantener el personal adecuado para cumplir con sus labores de interés público.

*RCDCP: ¿Cómo ve la situación actual del Instituto?*

LOQ: Desde el punto de vista tanto administrativo como económico, nuestra situación está ordenada y en condiciones de cumplir modestamente con sus objetivos de divulgación y perfeccionamiento de las Ciencias Penales merced al esfuerzo desinteresado de sus asociados. Contamos con un Directorio de selección, integrado por varios jóvenes y distinguidos profesores, cuyos aportes e ideas han sido fundamentales en esta decisiva etapa de recuperación.

*RCDCP: En lo personal, ¿qué significa para usted ser nombrado presidente del Instituto de Ciencias Penales de Chile?*

LOQ: Aquí sólo cabe la manida respuesta de que se trata de un gran honor, pero en este caso particular la verdad es que, tanto o más allá del título de Presidente, inmerecido en este caso, la designación implica una enorme responsabilidad, asociada inseparablemente a la de su Directorio, de hacer resurgir esta gran Institución al nivel de su prestigioso pasado.

*RCDCP: ¿Cuáles son las metas más importantes que se traza para su gestión?*

LOQ: Debemos ir paso a paso, pero decididamente tras el cumplimiento de lo que los Estatutos nos señalan, promoviendo el estudio de las Ciencias Penales; la

organización de congresos o reuniones nacionales e internacionales; colaboración con los Poderes del Estado en el perfeccionamiento de los proyectos de leyes y el mejoramiento de los existentes; continuar con la publicación de la Revista de Ciencias Penales, propiedad del Instituto; y finalmente, divulgar a lo largo del país, aprovechando los niveles de excelencia y buena disposición de la mayoría de nuestros asociados, los problemas que plantean las Ciencias Penales en estrecha relación con la vida política y social de un país, a través de conferencias, mesas redondas y seminarios.

*RCDCP: ¿Cuáles cree que serán los desafíos más importantes para lograr dichas metas?*

LOQ: El primero de ellos es reposicionarnos, dando a conocer nuestra capacidad y disposición para llevar a cabo las metas que el Directorio ha proyectado, a lo que se agrega la necesidad de un ritmo de trabajo sostenido que permita proyectar con antelación variados programas de trabajo y su distribución entre todos los asociados. El otro gran desafío inmediato es el de la publicación de la Revista de Ciencias Penales a que ya hemos aludido. El primero de ellos lo hemos enfrentado inicialmente con gran éxito, reanudando nuestra antigua relación con el Poder Legislativo, a través de la emisión de informes y concurriendo a expresar opiniones a las Comisiones respectivas. Respecto del segundo, estamos en avanzadas conversaciones con LegalPublishing, las que esperamos tengan éxito.

*RCDCP: Finalmente, ¿cómo espera ver al Instituto de Ciencias Penales en el 2015 y cuál es el rol que espera que esté jugando en los años por venir?*

LOQ: Confiamos que el Instituto de Ciencias Penales, de aquí al año 2015, habrá recuperado el lugar de privilegio que históricamente ha tenido en el estudio y divulgación de las Ciencias Penales y como colaborador en el mejoramiento de la Justicia a través de su relación con los Poderes Públicos. Vemos en un futuro próximo al Instituto como un Centro de Estudios Penales al más alto nivel, promoviendo la discusión de los problemas que ofrece la dogmática y la filosofía del Derecho, pero al mismo tiempo, saliendo al encuentro de los anhelos de los actores directos del Poder Judicial, jueces, fiscales, defensores y abogados en general, contribuyendo al análisis de la ley vigente, con comentarios de fallos tratando, a través de una crítica constructiva y razonada, un mejoramiento de nuestra justicia cotidiana. Y por otro lado, frente a los Poderes del Estado, defender la idea de que las Ciencias Penales constituyen disciplinas serias que no deben ser jamás instrumentalizadas demagógicamente mediante la creación de nuevos delitos o aumentando sanciones para los ya existentes, en relación a hechos de naturaleza social, económica o moral respecto a los cuales la norma penal es innecesaria por lo que siempre debería declinar, cumpliendo así con su carácter subsidiario de “última ratio”.